

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1984

Núm. 253

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día quince de noviembre actual se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial de la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación del contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución		Clasificación de Contratista		
			Meses	Grupo	Subgrupo	Categoría	
"Ampliación del cementerio en Murias de Ponjos" ...	800.000	160	Dos	—	—	—	
"Construcción cementerio municipal en Miñambres de la Valduerna" ...	3.192.660	638	Tres	—	—	—	
"Reposición redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en la calle del Bastión y otras en Astorga, —I.ª fase—" ...	12.098.181	2.419	Seis	E	1	d	
"Ampliación del abastecimiento de agua y alcantarillado en Peñalba de Santiago (alcantarillado)" ...	4.600.000	920	Seis	—	—	—	
"Alumbrado público de Albiros" ...	2.400.000	480	Dos	—	—	—	
"Alumbrado público en Valderas" ...	4.849.624	970	Tres	—	—	—	
"Pavimentación de calles en Balouta —I.ª y 2.ª fases—" ...	20.081.477	4.016	Doce	G	6	d	
"Sondeo artesiano para abastecimiento de agua de San Román de los Oteros" ...	7.300.000	1.460	Tres	—	—	—	
"Traída de aguas para abastecimiento de Isoba" ...	3.600.000	720	Seis	—	—	—	
"Mejora del abastecimiento de agua de Olleros de Alba (captación y depósito regulador)" ...	3.707.866	742	Tres	—	—	—	
"Ampliación del abastecimiento de agua de Nocedo de Curueño" ...	3.100.000	620	Cuatro	—	—	—	
"Construcción de nuevo depósito en el abastecimiento de agua en Sotillos de Sabero" ...	1.500.000	300	Tres	—	—	—	
"Renovación red de distribución de agua, ampliación del abastecimiento y saneamiento de Matachana" ...	21.302.518	4.260	Doce	G	6	d	
"Adaptación y conexión del nuevo abastecimiento a la red de distribución existente en Valderas" ...	2.400.000	480	Tres	—	—	—	

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo
"Acondicionamiento del camino de Yugueros a Cistierna (término de Cistierna)"	8.197.057	1.639	Seis	—	—	—
"Acondicionamiento camino de Yugueros a La Ercina (término de La Ercina)"	9.200.000	1.840	Seis	—	—	—
"Afirmado del camino de El Valle a Villaviciosa de San Miguel"	9.500.000	1.900	Seis	—	—	—
"Acondicionamiento de caminos de acceso a la carretera León-Collanzo y pavimentación, de La Mata de la Bérbula"	12.000.000	2.400	Seis	G	6	d
"Alumbrado público de San Feliz y Villares de Orbigo".	7.434.404	1.487	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de calles y tramo de colector en Calzada del Coto"	2.800.000	560	Tres	—	—	—
"Pavimentación calle La Herrera (Barrio La Herrera), en Olleros de Sabero"	1.655.172	331	Dos	—	—	—
"Reforma de la Casa Consistorial en Reyero"	1.184.430	236	Tres	—	—	—
"Ampliación del abastecimiento de agua y conducción a depósito en Prioro"	4.100.000	820	Cuatro	—	—	—
"Alumbrado público de Tejerina"	1.600.000	320	Dos	—	—	—
"Pavimentación de la calle Principal de Tejerina"	3.593.899	718	Cuatro	—	—	—
"Infraestructura urbanística del Nuevo Núcleo de Riaño —4.ª fase— (urbanización de plataformas —tercera fase—)"	40.000.000	8.000	Diez	G I	6 1	c b
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Castroquilame"	7.600.000	1.520	Seis	—	—	—
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Robledo de Sobrecastro"	9.900.000	1.980	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en La Baña"	5.900.000	1.180	Seis	—	—	—
"Construcción de aceras en la travesía de la Ctra. N-120, en Salas de la Ribera y Puente de Domingo Flórez".	18.000.000	3.600	Seis	G	6	d
"Pavimentación de calles en Puente de Domingo Flórez y San Pedro de Trones"	19.500.000	3.900	Nueve	G	6	d
"Pavimentación de calles en Vega de Yeres, Salas de la Ribera y Castroquilame"	6.700.000	1.340	Seis	—	—	—
"Alcantarillado de Busmayor"	5.999.973	1.199	Seis	—	—	—
"Alcantarillado de Campo de Liebre"	3.058.867	611	Seis	—	—	—
"Acondicionamiento del C. V. de Barjas a Hermide".	5.388.534	1.077	Seis	—	—	—
"Camino de acceso a Portela de Aguiar"	4.800.000	960	Seis	—	—	—
"Alumbrado público de Barjas, Moldes, Hermide, Guimil y Serviz"	4.400.000	880	Seis	—	—	—
"Construcción de un edificio para servicios múltiples en Oencia"	14.900.000	2.980	Doce	C C C	2 4 9	b b b
"Construcción fosa séptica en Robledo de la Guzpeña".	1.000.000	200	Tres	—	—	—
"Construcción de un depósito para abastecimiento de agua en San Félix de la Vega"	3.200.000	640	Tres	—	—	—
"Ampliación cementerio en Boca de Huérgano, Lario y Las Salas"	13.391.000	2.678	Doce	C C C C	1 2 4 6	a b c a
"Construcción puente sobre el río Santa Eulalia, en Santa Eulalia"	3.262.830	652	Tres	—	—	—
"Urbanización Plaza en Rioseco de Tapia"	2.499.947	499	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calles en Riello —1.ª fase—"	3.750.000	750	Tres	—	—	—

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D.^a Elsa Santamarta Vega, para apertura de Academia de Danza en calle Burgo Nuevo, n.º 10-1.^a planta. Expte. 1172/84.

León, 27 de octubre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
7523 Núm. 6420.—688 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D.^a Neófito Grañeras, para acondicionar local destinado a Cafetería-Pastelería en la calle Cardenal Lorenzana, n.º 3.—Expte. 1374/84.

León, 22 de octubre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
7524 Núm. 6421.—817 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Valcarce

Confeccionadas por este Ayuntamiento las cuentas generales del Presupuesto Ordinario y de Inversiones, así como la de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1983, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante este plazo y ocho días más, podrán ser examinadas por cuantas personas lo deseen y formular contra las mismas las reclamaciones que procedan.

Vega de Valcarce, 27 de octubre de 1984.—El Alcalde, Antonio Lago.
7526 Núm. 6422.—774 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Aprobado expediente n.º 1 de modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días al objeto de ser examinado y presentar reclamaciones. En

el supuesto de que no se presenten reclamación alguna, este acuerdo se eleva a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Chozas de Abajo, 26 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).
7527 Núm. 6423.—688 ptas.

Ayuntamiento de Turcia

La Corporación Municipal de Turcia, por acuerdos de fechas 28 de junio de 1984 y 29 de septiembre pasado, con el "quórum" del art. 3-2 h) de la Ley 40/81, de 28 de octubre, acordó por unanimidad de todos sus miembros, la modificación de las Ordenanzas Municipales que seguidamente se dirán, así como el establecimiento por primera vez, de la que asimismo se expone:

A) ORDENANZAS CUYAS TARIFAS SUFREN MODIFICACION:

1.—Tasas por administración de documentos públicos a instancia de parte.

2.—Arbitrio con fin no fiscal sobre viviendas y locales de negocios sin acometida a las redes de abastecimiento domiciliario de aguas y saneamiento.

3.—Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

4.—Derechos y tasas por concesión de licencias de construcción, obras e instalaciones.

5.—Derechos y tasas por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua.

B) ORDENANZA ESTABLECIDA POR PRIMERA VEZ:

1.—Tasas servicio de alcantarillado.

Lo que se hace público a efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones, en su caso, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo previsto, se entenderá aprobado definitivamente dicho acuerdo, de conformidad con el art. 19-2 del citado texto legal.

Turcia, a 20 de octubre de 1984.—El Alcalde, Dídimo González Capellán.

Por don Luis Manuel Díez Peláez, vecino de Turcia, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un taller de reparación de maquinaria agrícola en un edificio de su propiedad y de nueva construcción, situado en la calle San Pedro s/n. de la localidad de Turcia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, al efecto de

que los afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular reclamaciones por escrito ante este Ayuntamiento por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Turcia, a 29 de octubre de 1984.—El Alcalde, Dídimo González Capellán.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1984, acordó por unanimidad de todos sus miembros asistentes a la sesión el Proyecto de Contrato de Anticipo Reintegrable sin interés, a suscribir con la Caja de Crédito Provincial, siendo sus características más destacadas las siguientes:

Destino: Financiación de parte de la obra de "Pavimentación de calles en Palazuelo —I.^a fase—".

Cuantía: Dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).

Plazo de amortización: 10 años, prorrogables por cinco más en caso de justificación reconocida por la entidad prestataria.

Gastos: 305.175 pesetas, fraccionados en tantas anualidades cuantas los reintegros.

Garantías: Todos los recursos ordinarios de la Corporación.

El acuerdo fue adoptado con el "quórum" del art. 3.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

El expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán formularse reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Turcia, a 20 de octubre de 1984.—El Alcalde, Dídimo González Capellán.

7534 Núm. 6427.—4.515 ptas.

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión del pasado día 25, ha tomado el acuerdo de aprobar el expediente de suplemento de crédito n.º 1/84, en el presupuesto único de ingresos y gastos del año en curso, el cual queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981 a efectos de reclamaciones, con la indicación de que en base a dicho acuerdo, de no producirse reclamaciones, esta aprobación se eleva a definitiva, siendo el resumen a nivel de capítulos de la forma siguiente:

Deducciones: Procede del superávit del ejercicio anterior, por 1.127.755 pesetas.

Aumentos: Capítulo II: 1.127.775 pesetas.

Valverde de la Virgen, 26 de octubre de 1984.—El Alcalde, José Yanútole Suárez.

7535 Núm. 6432.—1.161 ptas.

Ayuntamiento de Valverde Enrique

EDICTO PARA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don José Luis Nieto Ordóñez, Recaudador del Ayuntamiento de Valverde Enrique (León).

Hace saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a este Ayuntamiento por los siguientes débitos:

Nombres y apellidos	Conceptos	Año	Pesetas
Filomena Pérez Pérez	Contribuciones E. Pavimentación	1982	21.512
Porfirio Fernández Pérez	I. M. C. de vehículos	1980 y 1981	2.120
Silvino García Herreras	Desagüe de canalones	1979 a 1983	1.400
Silvana Garrido Triguero	Desagüe de canalones	1980 a 1983	1.280
Mario Marcos Martínez	Desagüe de canalones	Varios	3.080
Rosario Marcos Martínez	Desagüe de canalones	Varios	1.820
Hros. de Germán Martínez Patán	Desagüe de canalones	1980 a 1983	680
Hros. de María Ponce Merino	Desagüe de canalones	Varios	2.360
Amancio Rodríguez Barreñada	Desagüe de canalones	Varios	1.460
Josefa Rodríguez Gallego	Desagüe de canalones	1981 a 1983	560
Gumersindo Suárez González	I. M. C. de vehículos	1981 a 1983	8.300
Teresa Villa Luengos	Desagüe de canalones	1981 a 1983	2.000

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el Sr. Alcalde, con fecha 30 de diciembre de 1983 la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Contra la misma y sólo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria podrán interponer los siguientes recursos:

De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Alcaldía, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, contados ambos a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

A los citados deudores se les concede un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en ésta para que le represente y reciba las notificaciones a que hubiera lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que le represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más prácticas de notificaciones personales.

Valverde Enrique, 24 de octubre de 1984.—El Recaudador y A. Ejecutivo, José Luis Nieto Ordóñez.

7499

Núm. 6400.—4.773 ptas.

Ayuntamiento de Riello

El Ayuntamiento Pleno en sesión del pasado día 12 de septiembre, resueltas las reclamaciones presentadas, acordó aprobar definitivamente el expediente de contribuciones especiales para la obra de electrificación de la Zona de la Omañesa 4.ª fase, cuyo extracto es como sigue:

Cantidad total previsible que soporta el Ayuntamiento: 1.447.800 pesetas.

Cantidad a repercutir entre los beneficiados: 1.447.800 pesetas.

Módulo de reparto único: Base imponible de la contribución territorial urbana.

Riello, 26 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7529 Núm. 6428.—860 ptas.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Aprobada la modificación de tarifas de la Ordenanza Municipal del servicio del Polideportivo, en sesión de 28-9-84, y expuesta al público en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 9-10-84 y tablón de anuncios, por espacio de quince días hábiles, sin reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 40/81, se efectúa el segundo anuncio de aprobación definitiva con las siguientes tarifas:

Días laborables: Adultos, 150 pesetas; niños, 75.

Días festivos: Adultos, 200 pesetas; niños, 100.

Abonos de 30 días: Adultos, 1.500 pesetas; niños, 800.

Abonos de 15 días: Adultos, 1.000 pesetas; niños, 600.

Nacidos en Valencia o que hayan sido vecinos:

Adultos, 850 pesetas periodo de 30 días.

Niños, 500 pesetas periodo de 30 días.

Vecinos del término municipal:

Adultos, 750 pesetas año.

Niños, 500 pesetas año.

Valencia de Don Juan, a 29 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7538 Núm. 6426.—1.376 ptas.

Ayuntamiento de Prioro

El expediente de modificación de créditos número 1 dentro del vigente presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento, queda expuesto al público en Secretaría por término de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

Prioro, a 29 de octubre de 1984.—El Alcalde, Acacio Díez.

7533 Núm. 6431.—559 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1984, acordó la imposición y aplicación de contribuciones especiales, como consecuencia de la ejecución de las obras de sondeo artesiano e instalación de un grupo hidroneumático de presión y obra civil complementaria en la red de distribución de agua de Villamandos para la mejora del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

El importe que la Corporación soporta asciende a 2.899.525 pesetas, acordándose repercutir 1.500.000 pesetas, lo que supone un porcentaje del 51,73 por 100 a repartir entre las 267 acometidas existentes en esta localidad conectadas a la red general de abastecimiento de agua, correspondiendo por cada una 5.618 pesetas.

Se acordó asimismo la aprobación del Padrón de Contribuciones Especiales con la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente, para las obras a que anteriormente se hace referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los afectados que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo expresado se considerará definitivo conforme dispone el artículo 19-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Contra esta notificación pueden interponerse, potestativamente, recurso de reposición en término de quince días hábiles ante esta Administración municipal, o bien directamente, recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial correspondiente, en el término asimismo de quince días hábiles, contados en la misma forma. Estos recursos podrán versar sobre la procedencia de las Contribuciones Especiales, el porcentaje del coste a aplicar, módulo de reparto o las cuotas asignadas.

Villamandos, a 29 de octubre de 1984.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

7531 Núm. 6429.—2.494 ptas.

Ayuntamiento de Castilfalé

Este Ayuntamiento, en sesión de 29 de octubre pasado, acordó solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León un aval bancario por importe de 600.000 pesetas para presentar en la Excelentísima Diputación Provincial, como parte de la aportación municipal a la obra "Urbanización de accesos a calle Matanza y Gordoncillo en Castilfalé", haciéndose público para que los interesados puedan interponer, en un plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castilfalé, a 29 de octubre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

7537 Núm. 6425.—774 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

En la sesión del Pleno de esta Corporación Municipal de 24 de octubre de 1984, fueron aprobados los siguientes documentos:

1.º—Proyecto técnico de obras de adaptación del matadero municipal, redactado por el señor Ingeniero Agrónomo don Eduardo García Ortiz.

2.º—Expediente núm. 1 de modificación de crédito del presupuesto ordinario de 1984.

Los citados documentos se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados.

Santa María del Páramo, 30 de octubre de 1984.—El Alcalde en funciones (ilegible).

7530 Núm. 6430.—903 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 10 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Decoraciones y Construcciones León, Sociedad Limitada, D. Jesús Antonio Granda Fernández y D.ª Araceli Prado Cima, sobre reclamación de 1.794.746 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diecinueve de diciembre en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 18 de enero de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran, por

lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 18 de febrero de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

"Urbana.—Número trescientos ocho. Vivienda P de la planta alta, cuarta, bloque II, del edificio en construcción en Oviedo, al sitio de la Estrecha o el Mesón, a la carretera nacional 630 Adanero Gijón, con acceso por el portal n.º 11 y situada a la izquierda de los que se encuentran subiendo su escalera. Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Tomando como frente la fachada Oeste, linda: frente, vuelo a espacio sin edificar del propio solar; derecha, vivienda de su misma planta y escalera y rellano o descanso de escalera; izquierda, cuerpo del mismo edificio y bloque correspondiente al portal n.º 13 y cubierta de locales, y fondo, vivienda P de su misma planta y portal. Cuota cuatro mil novecientas seis diezmilésimas de un entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 2.126, libro 1.449, folio 33, finca 16.746. Estimando un valor de 2.400.000 pesetas."

Dado en León a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7472 Núm. 6376.—4.185 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía núm. 319/82 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Vistos por el Ilustrísimo señor don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido, los presentes autos de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se tramitan a instancia de don Veremundo Viejo García, mayor de edad, Profesor Mercantil, D. Victorino Hernández Álvarez, mayor de edad, Químico, don José Manuel de Luis Martín, mayor de edad, Profesor Mercantil, don Secundino Eustaquio Villoria Andreu, mayor de edad, Profesor, todos ellos casados y con domicilio en León, representados por el Procurador don San-

tiago González Varas y defendidos por el Letrado don Jesús Miguélez López; contra don Zacarías Díez Blanco, doña Josefa Martínez Torres, doña Quindia Merino Herreras, doña María-Caridad Quiñones García, doña María-Victoria Puente Santovenia, don Manuel Resines Tolosano, don Pedro Corral Corral, don Ubaldo Quiñones García, don Jesús García Ortiz, doña Milagros Centeno Astorga, don José-Antonio y doña María Henar Martínez Cadenas, doña Concha Martínez Cadenas, doña Socorro González Llera, don Edmundo Molinero de Dios, don Gerardo Cosmen Alvarez, don Alberto Laso Valdeolillos, don Jesús Pastor Pastor, don José-Luis Redondo del Palacio, don Adolfo Villa Moro, don Ramón Rodríguez Pallarés, don Benito Flórez Bayillo, don Angel Escudero, doña María Teresa Benavides García y don Feliciano Rodríguez Blasco, mayores de edad y vecinos de León, representados por el Procurador don Serafín Ferrero Aparicio y defendidos por el Letrado don Juan González Palacios Martínez; contra doña Elisa-María de la Torre Cueto, mayor de edad y vecina de León, representada por el Procurador don Fernando Tejerina Alvarez-Santullano y defendida por el Letrado don Luis M. Alonso Villalobos Merino, y contra don Santos Suárez —hoy herederos del mismo—, y don Julio Cacho y Alvaro Izquierdo Baños, declarados en rebeldía procesal; sobre reclamación de cantidad, en cuantía indeterminada, y

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por el Procurador don Santiago González Varas en representación de don Veremundo Viejo García, don Victorino Hernández Alvarez, don José-Manuel de Luis Martín y don Secundino Eustaquio Villoria Andreu, contra los anotados en el encabezamiento de la presente, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados don Santos Suárez, hoy herederos del mismo y don Julio Cacho y Alvaro Izquierdo Baños, será notificada legalmente, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente en León a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Santamarta Sanz.

7474 Núm. 6374.—4.085 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Doña María-José-Inés Martínez Alvarez, Juez de Primera Instancia de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 15 de 1984, a instancia

de don Joaquín Prieto García, casado con doña María de los Angeles González García y de don Miguel Prieto García, casado con doña Genara Cuervo Martínez y ambos mayores de edad, labradores, vecinos de San Justo de la Vega, se incoa expediente de dominio para que, con reanudación del tracto registral interrumpido, se inscriba a nombre de los solicitantes, por iguales partes y proindiviso entre ellos, el siguiente inmueble:

“Finca núm. 97 del Polígono 15 del plano general de la reorganización de la propiedad de la zona de Concentración Parcelaria de San Justo de la Vega, terreno regadío en término de dicho pueblo, al sitio de Prazuelo, de una extensión superficial de 46,05 áreas que es, por lo tanto, indivisible y la que linda: Norte, con la núm. 96 de Francisco Martínez González; Sur, con la núm. 98 de María Rabanal González; Este, con acequia y Oeste, con camino de la Huerta.”

Pertenece a los promoventes, en la proporción indicada, por contrato de compraventa a don Blas, don Miguel y doña María Pérez Prieto, según resulta de escritura pública núm. 515, otorgada en Astorga a 9 de julio de 1970, ante el Notario de la misma don Matías García Crespo, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, a nombre de doña Ascensión Prieto Tedejo, ya fallecida, vecina que fue de San Justo de la Vega, en el tomo 994 del Archivo, libro 105 del Ayuntamiento de San Justo de la Vega, folio 242, finca número 13.900, inscripción primera.

Y conforme tengo acordado en referido expediente, por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, y a fin de que dentro de los diez días siguientes a contar de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente, si lo estiman oportuno, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Astorga, a 18 de enero de 1984.—María-José-Inés Martínez Alvarez.—El Secretario (ilegible).

7515 Núm. 6412.—2.752 ptas.

Juzgado de Distrito de Eibar Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Cesáreo García García, nacido el día 14 de abril de 1955 en Vanidodes (León), hijo de Pedro y de Evelia, casado, programador y con el último domicilio conocido en dicha ciudad, y actualmente en desconocido paradero, para que cumpla tres días de arresto menor carcelario que le

resultan impuestos en el J. F. 646/83, por daños, poniéndolo en caso de ser hallado a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León se pone la presente en Eibar, a 23 de octubre de 1984.—La Secretaria (ilegible).

7480

Núm. 6380.—903 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DEL AHILONJO

Turcia

Se convoca a junta general ordinaria para el próximo día 11 de noviembre a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, advirtiendo que serán válidos los acuerdos adoptados en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, la Junta se celebrará en la casa concejil de Turcia con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2.º Elección de Presidente y Vocales que han de ser reemplazados en esta comunidad.

3.º Examen y aprobación de la memoria semestral correspondiente al año 1985.

4.º Examen del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio del año 1985.

5.º Ruegos y preguntas.

Turcia, a 29 de octubre de 1984.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

7551

Núm. 6444.—1.204 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SANTA OLAJA Y

SANTIBAÑEZ DE PORMA

Se convoca a junta general de regantes y usuarios para el día 25 de noviembre a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, en la Escuela de Santibañez, a fin de celebrar junta general ordinaria para tratar los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

3.º La elección de los vocales del Sindicato y Jurado que han de reemplazar a los que cesen en sus cargos.

4.º Ruegos y preguntas.

Santa Olaja de Porma a 29 de octubre de 1984.—El Presidente de la Comunidad, Máximo Díez.

7553

Núm. 6445.—946 ptas.

- Certificación núm. 3, obras de "Pavimentación de calles en La Virgen del Camino", por importe de 1.646.958 ptas.
- Certificación núm. 4, obras de "Pavimentación de calles en La Virgen del Camino", por importe de 1.208.750 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Electrificación de Laballos y San Pedro de Nogales", por importe de 4.445.704 ptas.
- Certificación núm. 3, obras de "Alcantarillado en Devesa de Boñar", por importe total de 110.643 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles en Castrillo de Cepeda —1.ª fase—", por importe de 1.654.869 ptas.
- Certificación núm. 5, obras de "Pavimentación de calles en Estébanez de la Calzada", por importe de 119.115 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento y alcantarillado de Antoñán del Valle", por importe de 4.630.738 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua en Casasuertes", por importe total de 2.130.013 ptas.
- Certificación núm. 3, obras de "Adecuación planta de vivienda en Lario", por importe de 646.138 ptas.
- Certificación núm. 2, obras de "Afirmado del camino de Grisuela a Matalobos", por importe de 4.225.270 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público en Posada", por importe de 2.239.820 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Ensanche camino de Corporales a Odollo", por importe de 10.999.570 ptas.
- Certificación núm. 2, obras de "Camino de acceso a La Remolina", por importe de 1.972.374 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Sondeo artesiano para abastecimiento en Villaverde S.", por importe de 4.029.554 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Reparación de escuelas en Maraña", —1.ª fase—, por importe de 1.000.000 de pesetas.
- Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento y alcantarillado en Barrio Campas", por importe de 2.335.577 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Accesos Colegio de E. G. B. en San Pedro de Trones", por importe de 3.629.023 ptas.
- Certificación núm. 4, obras de "Construcción escollera en Nuevo Riaño", por importe de 1.506.304 ptas.
- Certificación núm. 1, obras de "Acondicionamiento camino de El Castillo al de Riello a Rosales", por importe de 9.375.272 ptas.
- Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de El Castillo al de Riello a Rosales", por importe de 794.000 ptas.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 6 de noviembre de 1984. 6485

Prestar aprobación al segundo expediente de modificaciones de créditos dentro del Presupuesto Ordinario.

Prestar aprobación al segundo expediente de modificación de créditos en el Presupuesto de Inversiones 1983.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—A favor de la Imprenta Provincial, Granja Bustillo, Cueva Valporquero y Puerto San Isidro de 2 de septiembre.

—Adjudicar a Estudio Decoración Roma, decoración dependencias del scanner, el 31 de agosto.

—Adjudicar a Española de Catamaranes, S. L., aislamiento cámara frigorífica Hospital General.

—Expediente impresión pegatinas EXPO-BIERZO 83, de 26 de agosto.

—Adjudicar a Instalaciones Frigoríficas San Gil planta frigorífica Hospital General, en 16 de agosto.

—Adjudicar a Gráficas Celarayn, 10.000 ejemplares tríptico EXPO-BIERZO 83.

—Adjudicación cortinas Escuela Enfermería, en 23 de agosto.

—Factura Coña Anfer, reparaciones varias en San Antonio Abad, de 26 de junio.

—Autorización Superiora Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón a la Casa Yordas Export, el 17 de julio.

—Adjudicar a Comercial La Suiza, diversas máquinas para el Colegio Santa María Madre de la Iglesia, el 18 de agosto.

—A Comercial Díez Flecha, adquisición mobiliario despacho Diputado, el 28 de junio.

—A Santos de la Torre, cuatro insignias de oro de la Institución Fray Bernardino de Sahagún, el 24 de agosto.

—Delegación en el Diputado Provincial D. José López Robles para encauzar y coordinar cuantías y ayudas con T.V.E. 746

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excma. Diputación el día 27 de octubre de 1983

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Manuel Cabezas Esteban, con asistencia de los señores Diputados: D. Pedro Vizcay González, Vicepresidente primero, Don José Luis Merino García, Don Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, D.ª Noemí Álvarez Pintor, D.ª Lina Freire Suárez, Don Alberto Pérez Ruiz, Don Antonio Cuende Herrero, Don José López Robles, Don Carlos Enrique Espeso de Prado, Don

Marcelino Alonso Varela, Don Ernesto Valladares León, Don Domingo Marcos Domínguez, Don Silvestre Arada Vega, Don Jaime Lobo Asenjo, Don José Manuel Serrano Ortiz, Don Julio González Fernández, Don José Luis Fernández Martínez, Don César Crespo Crespo, Don Faustino Sutil Honrado, Don Jesús Abad Ibáñez, Don Luis Núñez del Blanco, Don Gabino Ibáñez Martínez, Don Ramón Ferrero Rodríguez, Don Florencio Calvo de la Gala, Don José Panero Flores y Don José Antonio Cabañeros Posado.

Actúa de Secretario el de la Corporación, Don Eugenio González Vázquez, asistido por el Vicesecretario, Don José Manuel Valle Cavero y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión de 29 de septiembre de 1983.

Aprobar y su abono de las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obras:

—Certificación núm. 2, obras “Reparación Casa Concejo en Portilla de la Reina —2.ª fase—”, por un importe total de 412.780 ptas.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de “Electrificación de Balouta —1.ª fase—”, por un importe total de 7.378.340 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Electrificación de Suárbol —1.ª fase—”, por importe total de 3.662.895 ptas.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de “Electrificación de Suárbol —1.ª fase—”, por importe de 662.105 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Mejora de la electrificación de los Municipios de Castrillo, Encinedo y Truchas”, por importe de 14.144.991 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Mejora de la electrificación de los Municipios de Castrillo, Encinedo y Truchas”, por importe de 5.202.597 ptas.

—Certificación núm. 3, obra de “Mejora de la electrificación de los Municipios de Castrillo, Encinedo y Truchas”, por importe de 11.453.397 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de “Mejora de la electrificación de los Municipios de Castrillo, Encinedo y Truchas”, por importe de 15.131.685 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de “Afirmado del camino de Rodicol-Villabandín-Lazado”, por importe de 1.528.050 ptas.

—Certificación núm. 8, obras de “Acondicionamiento del camino de Posada a Caín (tramo II)”, por importe de 1.582.126 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Afirmado del camino y Puente Velilla”, por importe de 3.665.313 ptas.

—Certificación núm. 3, obras de “Abastecimiento y alcantarillado de Palazuelo de Boñar”, por importe de 4.078.225 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de “Reparación escuela mixta en Liegos”, por importe total de 361.998 ptas.

—Certificación núm. 3, obras de “Casa Concejo en Acevedo”, por importe de 308.268 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Pavimentación plaza en Audanzas del Valle”, por importe de 2.159.331 ptas.

—Certificación núm. 3, obras de “Ensanche camino de La Herrería a Castrillo Cabrera”, por importe de 21.219.983 ptas.

—Certificación núm. 3, obras de “Ensanche del camino de Pombrigo a Silván”, por importe de 34.623.919 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Afirmado camino Carretera Pereda-Balouta al límite de la provincia”, por importe de 7.813.197 pesetas.

—Certificación núm. 1, obras de “Ampliación del cementerio en Tejedo”, por importe total de 440.420 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Alcantarillado en La Campana”, por importe de 333.414 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación de calles en Morla y Torneros”, por importe de 5.640.000 ptas.

—Certificación núm. 5, obras de “Abastecimiento de agua de Corullón”, por importe de 2.494.866 ptas.

—Certificación núm. 12, obras de “Construcción Casa Consistorial en Crémenes”, por importe de 667.983 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Pavimentación de calles acceso a Villasimpliz”, por importe de 867.457 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Pavimentación de calles en Castroquilame”, por importe de 2.267.192 ptas.

—Certificación núm. 4, obras de “Infraestructura urbanística del Nuevo Núcleo de Riaño —4.ª fase—”, por importe de 11.635.925 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Adaptación matadero municipal en Sahagún”, por importe de 2.435.196 ptas.

—Certificación núm. 1, obras “Mejora del abastecimiento de agua en Ferral del Bernesga”, por importe de 5.391.909 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de “Camino de acceso a Cancela”, por importe de 4.772.730 ptas.

—Certificación núm. 2, obras de “Pavimentación de calles en Valdemora”, —2.ª fase—, por importe de 637.056 ptas.